ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San juan de pasto, 5 de diciembre del 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6403883 DEL 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CLINICA ODONTOLOGICA ORTHOESTETICA DENTAL SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.6403883** del 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **CLINICA ODONTOLOGICA ORTHOESTETICA DENTAL SAS** cuyo objeto es: "Prestación de servicios de odontología general, especializada y rayos X e imágenes diagnósticas orales, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, previa autorización del odontólogo asesor de la Entidad, en la ciudad de Pasto e Ipiales, durante la vigencia 2024 (lote 2)", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Dirección Regional Nariño.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**SONIA NARDET VITERI ROSERO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.6403883 DEL 2024**
TIPO DE CONTRATO	**MINIMA CUANTIA**
OBJETO	Prestación de servicios de odontología general, especializada y rayos X e imágenes diagnósticas

	orales, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, previa autorización del odontólogo asesor de la Entidad, en la ciudad de Pasto e Ipiales, durante la vigencia 2024 (lote 2)
CONTRATISTA	**CLINICA ODONTOLOGICA ORTHOESTETICA DENTAL**
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinadoa las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera El Sena pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte delcontratista cuando esta se deba expedir, previa recepción de los servicios a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales,seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujetoa la disponibilidad de PAC El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a

	que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para elpago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportadoel último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo23 de la Ley 1150 de 2007.Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para

	el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del SECOP, dichos documentos se identifican como FV, GF y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos quelos contienen, así: FV: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFEGF: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por contador y/o revisor fiscal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC, RUT con expedición inferior a 180 días, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses. GC: Informe de supervisión y evidencias de entrega y cumplimiento del bien o servicio. Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa AnualMensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PLAZO INICIAL	12 de junio del 2024 al 31 de diciembre del año 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4724 DEL 11 DE ENERO DEL 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	37324 del 7 de junio del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	6 de junio del 2024
FECHA DE INICIO	12 de junio del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2024

OTROSÍ No. 1	Se realiza una disminución al contrato **CO1.PCCNTR.6403883** del 2024 por un valor de DIEZ MILONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
CDP QUE RESPALDA EL OTRO SÍ	4724 DEL 11 DE ENERO DEL 2024
RP QUE RESPALDA EL OTRO SÍ	37324 del XXXXX 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es de veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000)
OTROSÍ No. 2	Se adiciona al contrato **CO1.PCCNTR.6403883** del 2024 el valor de DIEZ MILONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
CDP QUE RESPALDA EL OTRO SÍ No.2	4724 DEL 11 DE ENERO DEL 2024
RP QUE RESPALDA EL OTRO SÍ No.2	37324 del 7 de junio del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre del 2024
VALOR TOTAL PAGADO	$ 30.000.000

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.6403883 DEL 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**CUMPLE Y/O NO CUMPLE**	**PRODUCTO**

El contratista deberá presentar junto con el pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales). sistema de seguridad social integral, parafiscalidad (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), y cuota de aprendices si lo amerita y acreditar encontrarse a paz y salvo	SE CUMPLE	Documentación entregada y revisadas
El Contratista deberá entregar a la Entidad con el pago Certificación del Nivel de Riesgo al cual pertenece, emitida por la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	SE CUMPLE	Documentación entregada y revisadas
El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados	SE CUMPLE	Documentación entregada y revisadas
El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los trabajadores del SENA RegionalNariño	SE CUMPLE	

Prestación de servicios de odontología general, especializada y rayos X e imágenes diagnósticas orales, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, previa autorización del odontólogo asesor de la Entidad, en la ciudad de Pasto e Ipiales, durante la vigencia 2024 (lote 2	SE CUMPLE	**El cual será prestado por medio de por ordenes de autorización las cuales son generadas por el odontólogo asesor las cuales deben ser acompañadas por los documentos que identifiquen al beneficiario como son copia de cedula y carnet**
La atención para los beneficiarios del SMA, debe ser preferencial y en consultorio privado	SE CUMPLE	
En caso de solicitar ayudas diagnósticas o procedimientos quirúrgicos, debe anexar por escrito y con letra legible la justificación clínica de dicha solicitud	SE CUMPLE	
Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna y dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado a cada paciente	SE CUMPLE	
Elaborar mensualmente las cuentas de cobro, anexando los	SE CUMPLE	**Cuentas de cobro y facturación presentadas por**

originales y copia de las órdenesde atención, con oficio para ser radicadas en la oficina deadministración de documentos y la copia de la factura subir a la plataforma Secop II. **Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas**		**la empresa las cuales deben ser cargadas en la plataforma secop2 con todos sus soportes solicitados**
Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo	SE CUMPLE	
Permitir el acceso a las historias Clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados	SE CUMPLE	
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	SE CUMPLE	
Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	SE CUMPLE	
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos	SE CUMPLE	

establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y deacuerdo con su oferta según corresponda la cual hace parte vinculante del contrato		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y más, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superiora 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)

Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución delcontrato y 4 meses más

Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más,

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por el (200 SMMLV) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	41-44-101283819

FECHA EXPEDICIÓN	07/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/06/2024	30/04/2025	$2.000.000
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/06/2024	31/12/2027	$1.000.000
Calidad del servicio	05/06/2024	30/04/2024	$4.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	41-40-101052722		
FECHA EXPEDICIÓN	07/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	05/06/2024	31/12/2024	$260.000.000

En atención a lo señalado otrosí No. 01: N/A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. PÓLIZA	41-44-101283819		
FECHA EXPEDICIÓN	25/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/06/2024	30/04/2025	$3.000.000
Calidad de los bienes suministrados	05/06/2024	31/12/2027	$1.500.000

	05/06/2024	30/04/2024	$6.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	41-40-101052722		
FECHA EXPEDICIÓN	25/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	05/06/2024	31/12/2024	$260.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En desarrollo de las funciones de supervisión me permito certificar mediante la presente Acta que: el contratista **CLINICA ODONTOLOGICA ORTHOESTETICA DENTAL SAS identificado con NIT No.** 900696285 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato: Prestación de servicios de odontología general, especializada y rayos X e imágenes diagnósticas orales, para los beneficiarios

del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, previa autorización del odontólogo asesor de la Entidad, en la ciudad de Pasto e Ipiales, durante la vigencia 2024 LOTE 2

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Sonia Nardet Viteri Rosero Líder SMA Y SST, mediante documento de fecha 4 de junio de 2024, desde el 12 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Al día 6 de diciembre se han realizado al contrato No. **CO1.PCCNTR.6403883 DEL 2024** los pagos que a continuación se relaciona:

NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
287600924	2024-08-27	12,413,027
346958624	2024-09-27	2,991,953

346958824	2024-09-27	3,090,814
379141924	2024-10-15	251,338
439682724	2024-11-21	6,694,330

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 30.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 30.000.000
SALDO POR REINTEGRAR AL SENA	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.6403883 del 2024**

Cordialmente,

SONIA NARDET VITERI ROSERO
LIDER SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Elaboró: Diego Fernando Guerrero Chaves
Apoyo administrativo SMA

Revisó: Sonia Nardet Viteri Rosero
Líder servicio medico Asistencial